

## INFORME DE INSPECCIÓN MEDIOAMBIENTAL

### 1. Datos de la instalación y la actividad

#### Datos de identificación de la persona titular de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación

NIF

**BP Oil España S.A.U.**

**A-28135846**

Nombre de la entidad explotadora de la actividad (cuando sea diferente de la persona titular instalación)

NIF

#### Datos de identificación de la instalación

Nombre del establecimiento

Número identificador establecimiento

**BP Oil España S.A.U.**

**1200001720**

Dirección

Municipio (Provincia)

Coordenadas ETRS89 (UTM<sub>x</sub>-UTM<sub>y</sub>)

**Polígono Industrial del Serrallo s/n**

**Castelló**

**X: 756.022 - Y:4.426.986**

Actividad

Año de inicio de la actividad

**Refino de crudo de petróleo**

**1967**

Clasificación DEI (RD 815/2013)

Clasificación PRTR (RD 508/2007)

Núm. PRTR-España

**1.2 a)**

**1 a) i**

**704**

Sistema de gestión ambiental (SGA)

Número de registro EMAS

No dispone

ISO 14001

EMAS

**ES-CV-000024**

#### Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAI (\*)

Descripción de la actividad autorizada

Fecha de autorización

**35/AAI/CV**

**Refino de crudo de petróleo con capacidad de 6.000.000 Tn de crudo al año**

**16-06-2006**

### 2. Datos de la actuación de inspección ambiental

#### Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

**Dirección General de Calidad Ambiental, Servicio de Inspección Ambiental**

Fechas de inspección (visitas "in situ")

Código acta de inspección

Inicio

**13-05-2015**

Final

**26-05-2015**

**2015-2-0002**

#### Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental

Programada

No programada (seleccionar) →

Motivación de la inspección no programada

Denuncia

Accidentes/Incidentes

Otorgamiento AAI

Modificación AAI

Revisión AAI

Verificación cierre

Comprobación incumplimientos

Otros →

Descripción de "otros"

### Alcance de la actuación de inspección ambiental

- Integral: Comprobación de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada
- Parcial: Comprobación de (seleccionar) →
- Emisiones al aire       Emisiones al agua       Producción residuos       Gestión residuos
- Ruidos/vibraciones       Calidad del suelo       Aguas subterráneas       Cont. luminosa
- Otros →      Descripción de alcance parcial-otros

### Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección

Funcionamiento normal

### 3. Notificación de informe propuesta y trámite de alegaciones del titular

Fecha de informe propuesta de la inspección ambiental

26-07-2015

Fecha de notificación a la persona titular

30-10-2015

La persona titular presenta alegaciones

NO       SI

Fecha de registro de alegaciones

d

Valoración de las alegaciones presentadas

Se aceptan todas las alegaciones       Se aceptan parcialmente las alegaciones       No se aceptan las alegaciones

### 4. Grado de cumplimiento de las condiciones de la autorización ambiental integrada

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas y las acciones posteriores ejecutadas por la persona titular del establecimiento, **la conclusión relativa al grado de cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación es:**

Nº ASPECTOS TOTALES INSPECCIONADOS	37
Nº Aspectos que cumplen	37
Nº Aspectos que no cumplen	0
Nº Aspectos que cumplen con restricciones	0

**Se cumplen satisfactoriamente** las condiciones fijadas en la autorización ambiental.

No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación.

**Se garantiza un cumplimiento adecuado** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.

Sólo se han constatado incumplimientos que se califican como "poco relevantes" en las materias detalladas en la tabla.

La persona titular del establecimiento debe adoptar las medidas de prevención necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes identificados.

**No se garantiza un cumplimiento adecuado** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.

Se han constatado incumplimientos que se califican como "relevantes" o "muy relevantes" en las materias detalladas en la tabla.

La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección

- Aspectos administrativos y prescripciones generales       Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
- Contaminación atmosférica       Ruidos y vibraciones
- Vertido de aguas       Calidad del suelo y las aguas subterráneas
- Producción de residuos       Prescripciones como gestor de residuos

Contaminación lumínica

Prevención de incendios forestales

Otras condiciones fijadas en la AAI (especificar) →

Detalle "otras"

---

## 5. Acciones a ejecutar

---

Sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección, la persona titular de la instalación o, en su caso, la empresa explotadora, deberá ejecutar las acciones que se indican en los plazos señalados para garantizar el cumplimiento de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.

*Acción*

*Plazo de ejecución*

---

---

---

Valencia, 25 de Septiembre de 2015

Dirección General del Cambio Climático y Calidad Ambiental

Servicio de Inspección Medioambiental